



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en la  
República Argentina*

Mercedes (B), 10 de septiembre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°131/2023-Alc . 49 -D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/09/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 9377/2024**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Ch. 55, Mza. 55 F, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 33593, a los fines de proceder a la escrituración social y Gratuita del mismo a través de la Ley 10830 a favor de la sra. GOMEZ MARIA DEL CARMEN 18431924 .-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----  
Saludo al Señor Intendente Municipal,  
muy atentamente.-